



PROCESO: IMPGUNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JUAN CARLOS CASTRO GÓMEZ
DEMANDADO: DIEGO ANDRÉS CASTRO DÍAZ
RADICADO: 2021-00325-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial y sustitución de poder. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por agregado el memorial y anexos aportados por la parte actora el 17 de mayo de año en curso, mediante los cuales se observa el diligenciamiento de la citación para la notificación personal enviada al demandado.

II. Como quiera que el demandado no compareció al Juzgado a notificarse personalmente de la demanda, prosígase con la notificación por aviso, como lo establece el artículo 292 del Código General del Proceso. Se previene a la parte actora para que proceda de conformidad.

III. Se acepta la sustitución de poder realizada por la abogada LAURA JULIANA NIÑO CORREDOR al abogado MIGUEL FERNANDO PASCUAS ESCOBAR, en los términos y para los fines descritos en la sustitución de poder, allegada el 17 de mayo del presente año.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 022 del 13 de junio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a1c456bfa65a0db0c665444e4e705b9ba4db9067213a6f70cfdaabb7276e881**

Documento generado en 09/06/2022 03:14:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>